



# Administración Integral de Riesgos 2T 2021

**JULIO 2021**

**Vifaru, S.A. de C.V., Casa De Bolsa**



**Rubén Domínguez González**

Responsable de la Unidad para la Administración Integral de  
Riesgos

Vifaru, S.A. de C.V.,

Casa de Bolsa



# Contenido

1. Información cualitativa
2. Metodologías para la identificación y cuantificación de Riesgos
3. Información cuantitativa
4. Cambios y modificaciones en metodologías implementadas en el trimestre

# 1. Información cualitativa.

Vifaru, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, (en adelante “Vifaru” o “Casa de Bolsa”), se distingue por ser una institución responsable, estructurada y disciplinada que cuida estratégicamente los intereses de sus accionistas y clientes con estricto apego a la regulación vigente y a los requerimientos de las autoridades que la supervisan y regulan. La entidad sigue una filosofía y un marco de seguridad que alinea la estrategia, los procesos, las personas, la tecnología y los conocimientos, con el objetivo de evaluar y administrar el riesgo de manera óptima y eficiente.

En atención a lo dispuesto por las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Casas de Bolsa, Vifaru, cuenta con una unidad especializada en la gestión de riesgos, la cual tiene como principal objetivo mitigar los riesgos a los que la Casa de Bolsa se expone de manera necesaria para realizar su operación.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) es la encargada de identificar, medir, monitorear, y controlar los riesgos a los que, por su operatividad, la entidad se encuentra expuesta. Asimismo, existen órganos de gobierno que sirven para vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos referentes a la administración integral de riesgos. El Comité de Riesgos, a través de la UAIR, tiene la responsabilidad de implementar los mecanismos de control y de autorizar los excesos a los límites establecidos, mismos que se informan oportunamente al Consejo de Administración.

Las políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como las competencias de responsabilidad de las áreas involucradas, se encuentran debidamente documentadas en los manuales para la Administración Integral de Riesgos que requiere la legislación actual.

Los riesgos a los que la Casa de Bolsa se encuentra expuesta, dadas las líneas de negocio que actualmente mantiene, son:

## **I. Riesgo de Mercado.**

La pérdida potencial que se pueden generar en las posiciones productos de los movimientos en las variables financieras (precios de mercado, tasas de interés, tipos de cambio, niveles de volatilidad). Estos inciden de manera directa sobre las valuaciones y los resultados esperados de las operaciones.

## **II. Riesgo de Crédito.**

Se define como la pérdida potencial derivada de la posibilidad de un impago, parcial o total, por parte del emisor de los valores. Este tipo de riesgo, también considera la posibilidad de la disminución en la calificación de algún título o instrumento que la Casa de Bolsa mantenga en posición.

## **III. Riesgo de Contraparte.**

Se define como la posibilidad de darse una pérdida económica derivada del incumplimiento de las obligaciones adoptadas por acuerdo entre las partes que lo firman.

## **IV. Riesgo de Liquidez.**

Es la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para poder hacer frente a las obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente

enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente. La liquidez de los activos puede deteriorarse y resultar difícil venderlos, particularmente durante periodos de alta volatilidad.

#### **V. Riesgo de liquidación.**

Se refiere al riesgo en que puede encontrarse la Casa de Bolsa durante el proceso de pago a la contraparte, mientras la contraparte está declarando banca rota (o no está en capacidad de pagar la obligación) cuando se ha resuelto un contrato.

#### **VI. Riesgo Operativo.**

Se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transición de información y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

#### **VII. Riesgo Legal.**

Es la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la casa de bolsa lleva a cabo.

#### **VIII. Riesgo Tecnológico.**

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes de Vifaru.

## **2. Metodología para la identificación y cuantificación de Riesgos.**

### **Riesgo de Mercado.**

La metodología para la cuantificación del riesgo de mercado al que se encuentra expuesta Vifaru, como consecuencia de las posiciones que podría tener en mercado de Dinero, Capitales, Inversiones de Tesorería y Mercado cambiario.

La entidad utiliza para llevar la medición el VaR, medida de riesgo ampliamente utilizada que representa la pérdida máxima esperada para una institución, dado un nivel de confianza y un horizonte temporal determinado. El método de VaR por simulación histórica que utiliza la Casa de Bolsa consiste en tomar datos históricos que componen una muestra de 252 días hábiles anteriores al día del cálculo y un nivel de confianza del 99%, de esta manera se obtiene una medida temporal de un día.

Aunque la medida de VaR tiene buena aceptación, también tiene limitaciones. La principal es que el resultado obtenido depende estrechamente de la información que se utilizó para calibrar los modelos y de la historia contemplada en el ejercicio. Así, se considera que el VaR es una buena medida de riesgo bajo condiciones de baja y media volatilidad de los mercados, pero falla significativamente en condiciones de crisis. El análisis de estrés busca subsanar esta deficiencia del VaR y consiste en valorar el portafolio considerando impactos de gran magnitud en el nivel de los factores de riesgo. Es un complemento al valor

en riesgo debido a que se estima el valor de un portafolio bajo condiciones de mercado que no se consideran normales.

Actualmente, Vifaru cuenta con tres escenarios de estrés histórico, que consisten en valorar los portafolios considerando los factores de riesgo que se presentaron en situaciones históricas de crisis.

Como parte complementaria, se utiliza el análisis de sensibilidad de DV01, que se define como el cambio en el precio de un instrumento financiero, resultante de un cambio paralelo de 1 punto básico en la curva de las tasas de interés. Esto para las posiciones en Mercado de Dinero, donde el VaR no es la mejor herramienta de seguimiento o medición.

### **Riesgo de Liquidez.**

El riesgo de liquidez de Vifaru es monitoreado diariamente y dado a conocer a las áreas de negocio y Dirección General mediante un reporte diario. Dicho monitoreo consiste en la observación de la brecha de liquidez que se genera con respecto del mínimo necesario para que la entidad cubra un mes de gastos operativos.

De igual forma, a las áreas de negocio y Dirección General, se da a conocer el monitoreo respecto al límite de liquidación diario; considerando las disponibilidades totales restringidas y las líneas de crédito.

### **Riesgo de Crédito.**

La Casa de Bolsa cuenta con una metodología para determinar la máxima concentración por emisor permitida en la posición propia de títulos de mercado de dinero. Dicha metodología considera la calificación otorgada por agencias calificadoras y una calificación interna para cada emisor, obteniéndose así un límite de concentración por emisor. Este límite es monitoreado y comunicado a la Dirección y áreas de negocio de manera diaria.

### **Riesgo de Contraparte.**

La Casa de Bolsa determinó como calificación mínima requerida para celebrar operaciones con sus contrapartes la última otorgada a la entidad por las agencias calificadoras (CCC+ por FITCH y BB por HR, de largo plazo). Actualmente, la Casa de Bolsa presenta un riesgo de contraparte mitigado derivado de que las operaciones se realizan bajo la modalidad entrega contra pago (DVP, por sus siglas en inglés Delivery versus Payment).

### **Riesgo Operativo.**

La metodología consiste en identificar los riesgos inherentes a la operación habitual de cada una de las áreas de la Casa de Bolsa. Los riesgos identificados son analizados para evaluar el impacto que podrían tener en caso de materializarse y se determina el tratamiento para mitigar su impacto. En cuanto al cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, se aplica el método del indicador básico señalado en los artículos 161 Bis 1 al 161 Bis 5 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa.

## Riesgo Legal.

Se da seguimiento al cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas. En caso de presentarse, se evalúan las resoluciones administrativas y judiciales desfavorables que pudieran surgir. A partir de esto se genera un histórico que permita estimar el comportamiento del riesgo y se buscan implementar medidas que permitan la mitigación.

## Riesgo Tecnológico.

La metodología consiste en la realización constante de simulacros de fallas y caídas de los sistemas, procesamiento de datos, comunicaciones e información. Medir el impacto que se tendría en caso presentarse un escenario similar; así como, evaluar la capacidad de respuesta en una situación de crisis. Se desarrollan planes de continuidad de negocio que se actualizan de manera continua.

# 3. Información cuantitativa.

## Riesgo de mercado.

Al 30 de junio 2021, el VaR de mercado de Vifaru es el siguiente:

Mediciones de VaR 2T21 (millones de pesos).			
	Al 30 de junio de 2021	Promedio 2T21	Límite nominal al 30 de junio 2021
<b>VaR global</b>	0.185	<b>0.186</b>	2.637
<b>VaR Mercado de Dinero</b>	0.000	<b>0.000</b>	1.758
<b>VaR Tesorería</b>	0.003	<b>0.003</b>	0.439
<b>VaR Posición cambiaria</b>	0.180	<b>0.182</b>	0.879
<b>Var Posición propia Capitales</b>	0.001	<b>0.001</b>	2.637

Durante el 2T20 no se presentaron incumplimientos a los límites de VaR. Las mediciones a cierre de mes y del promedio trimestral se mantienen por debajo de los límites aprobados.

Al cierre del 2T20, la entidad mantiene las siguientes posiciones en valor de mercado:

Valor de mercado de las posiciones (millones de pesos).		
	Al 30 de junio 2021	Promedio 2T21
<b>Mercado de Dinero</b>	0.000	<b>0.000</b>
<b>Posición cambiaria</b>	7.245	<b>6.822</b>
<b>Tesorería</b>	39.066	<b>36.762</b>
<b>Posición propia Capitales</b>	0.019	<b>0.018</b>

La Casa de Bolsa no registró posiciones en Mercado de dinero por lo que las mediciones de riesgo en este mercado son nulas (DV01). La entidad mantiene sus inversiones de Tesorería en la Contraparte Central de Valores, S.A. de C.V. (CCV).

Mercado de Dinero		
DV01 al cierre del 2T21	Trigger DV01	Consumo del límite
<b>0.000</b>	0.000	<b>0.00%</b>

### Riesgo de crédito.

Al cierre de junio 2021, la Casa de Bolsa no registró posición en Mercado de dinero.

Mercado de Dinero		
Concentración máxima al 30 de junio 2021	Posición al 30 de junio 2021 (millones de pesos)	Consumo del límite
<b>0.00%</b>	0.000	<b>0.00%</b>

### Riesgo de contraparte.

Al cierre de junio 2021, la Casa de Bolsa presenta un riesgo de contraparte mitigado, derivado de que las operaciones se realizan bajo la modalidad de DVP. La entidad mantiene sus inversiones de Tesorería en la CCV.

### Riesgo de liquidez.

Durante el periodo no se detectaron desviaciones al límite establecido de liquidez.



## 4. Cambios y modificaciones en metodologías implementadas en el trimestre.

No se registraron cambio o modificaciones en las metodologías implementadas en el segundo trimestre del 2021.



**Administración Integral  
de Riesgos  
2T 2021**

**JUNIO 2021**  
**Vifarú, S.A. de C.V.**  
Casa de Bolsa

© Derechos Reservados  
Prohibida su reproducción total o parcial  
sin previa autorización por escrito.

